

REGISTRADA BAJO EL N° 12490

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

ARTICULO 1º.- Apruébase el Acta Compromiso, celebrada el día 15 de junio de 2004, entre el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y la provincia de Santa Fe, representada por su Presidente, Señor José Arturo Estabillo y el Señor Gobernador, Ing. Jorge Alberto Obeid, respectivamente, con el fin de llevar a cabo la ampliación del financiamiento de la obra denominada Proyecto Ejecutivo y Construcción Complejo Penitenciario N° 11 -Rosario- provincia de Santa Fe. El documento suscripto, inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales el día 01 de julio de 2004, bajo el N° 2062, Folio 233, Tomo IV, se agrega como anexo y forma parte de esta ley.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, A LOS
VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.

Edmundo Carlos Barrera
Presidente
Cámara de Diputados

María Eugenia Bielsa
Presidenta
Cámara de Senadores

Diego A. Giuliano
Secretario Parlamentario
Cámara de Diputados

Ricardo Paulichenco
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

DECRETO N° 3181

SANTA FE, 12 DIC 2005

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

VISTO:

La aprobación de la Ley que antecede Nro. 12.490 efectuada por la H. Legislatura;

DECRETA:

Promúlgase como Ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial, publíquese en el Boletín Oficial, cúmplase por todos a quienes corresponde observarla y hacerla observar.

OBEID

Roberto Arnaldo Rosua

La presente Ley se publica sin la documentación anexa quedando a disposición de los interesados en la Dirección General de Técnica Legislativa - Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto - 3 de Febrero 2649- 2° Piso - Santa Fe - Tel. 0342-4506607 - e-mail:ditecleg@arnet.com.ar
